JUNTA MUNICIPAL DE PIRAYÚ

Tte. Gómez e/ Juan Pablo II Y Gral. Díaz.
Pirayú - Paraguay
Correo Electrónico: juntamuni2018@hotmail.com tel. (0519)20013

RESOLUCION Nº 17/2022 ARTÍCULO PRIMERO
SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 16/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE LA MOTONIVELADORA PLURIANUAL (2022 – 2023 - 2024)

Visto y Considerando: La nota presentada por la Intendencia Municipal en la que solicita la aprobación del pliego de bases y condiciones para la adquisición de la motoniveladora plurianual (2022 – 2023 - 2024), como así también la autorización para realizar el llamado. ----------

Que dicha solicitud ha tenido ingreso a sesión ordinaria, siendo girada a la comisión Asesora de Legislación para su estudio y consideración, la cual fue aprobada mediante Dictamen N11/2022. ----------

Que, teniendo en cuenta la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su art. N 12 que establece: *"la Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del pliego de bases y condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a licitación pública o licitación por concurso de ofertas".* ----------

Que, dicha adquisición será utilizada para los trabajos realizados en el marco de la Declaración de Emergencia Vial aprobada por esta Junta Municipal en fecha 13/04/2022 y consta en Resolución J. M. Nº13/2022. ----------

POR TANTO LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONSEJO.
RESUELVE

ART.1º: APROBAR la solicitud presentada por el Ejecutivo Municipal, teniendo en cuenta el visto y considerando del presente Dictamen. ----------

Art. 2º: **APROBAR** el Pliego de Bases y condiciones para la Adquisición de la Motoniveladora Plurianual (2022 – 2023 - 2024) y **AUTORIZAR** el llamado correspondiente, por estar comprendido dentro de la Ley. ----------

Art. 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PIRAYU A LOS DIEZ Y SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

Pirayú, 16 de Mayo del 2022.

JUNTA MUNICIPAL PIRAYU SECRETARIA

Abg. Yessica Bóveda Paredes
Sria. Gral. Junta Municipal.

JUNTA MUNICIPAL PIRAYU PRESIDENCIA

C. P. Guillermo Espínola Roa.
Pte. Junta Municipal.